Hay Pruebas Terminantes en el Ministerio de Salud Pública

LA GUERRA LLEGA A LAS PUERTAS DE NANKING



Año XXII. Nº 7903. Santa Fe, miércoles 19 de enero de 1949 REG. NAL. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL No. 213.116 (8 Pág.) Precio: $ 0.20

El Gobierno abandona la Capital de China

NANKING, 18 (ANS). — En esta capital las esferas neutrales dicen que las tropas del general rojo Chan Yi pueden llegar en cualquier momento a las márgenes del Yangtze a la altura de la capital nacionalista. Los funcionarios del gobierno continúan abandonando la ciudad a bordo de "trenes de dispersión".

Las esferas de Nanking dignas de crédito dicen que el gobierno de Sun Fo está determinado a participar al generalísimo Chiang Kai Shek de que está dispuesto a iniciar negociaciones de paz pese a las condiciones exigentes de los comunistas.

Agregan que el gobierno de Sun Fo rechazó la sugestión de no aceptar las condiciones de paz de Mao Tse Tung y dedicarse en cambio a encontrar el medio de iniciar negociaciones.

LAS PROPOSICIONES COMUNISTAS

Esferas oficiales comentan los ocho puntos de las proposiciones de paz de Mao de la siguiente manera:

1 — La condición de Mao del castigo de los delincuentes de guerra es "totalmente inaceptable" aunque pueden hacerse concesiones en los otros siete puntos.

2 — Pueden hacerse concesiones en cuanto a la abolición de las instituciones políticas tradicionales, pero deben mantenerse otras como la forma republicana de gobierno.

3 — Deben fusionarse los ejércitos rojos y nacionalistas para crear fuerzas armadas nacionalizadas.

4 — La confiscación del capital burocrático y la política de reforma agraria coinciden con la política del gobierno, pero deben acordarse detalles técnicos.

5 — En la revisión general de la política exterior deben tenerse en cuenta el tratado chino-soviético de 1945 y los protocolos afines. Los comunistas se oponen especialmente a los tratados con Estados Unidos.

6 — Convocación de una conferencia consultiva política y creación de un gobierno de coalición. Esto es aceptable, pero deben discutirse en detalle la composición del gobierno y otros aspectos de la cuestión.

RUSIA NO MEDIARA

MOSCU, 18 (ANS).— Se anunció que el gobierno soviético ha declinado las invitaciones formuladas por el gobierno chino para que mediase ante el ejército comunista. La prensa soviética informa que también Estados Unidos y Gran Bretaña declinaron el ofrecimiento.

GESTIONAN UNA TREGUA

PEIPING, 18 (ANS).— Dirigentes de la población civil que ostentaban una bandera blanca se aproximaron a las puertas de Peiping para verse con el jefe comunista Ye Chien Ying y pedir el cese del fuego. Aunque estos enviados desempeñan su misión con la aquiescencia del general nacionalista Fu Tso Yi, se entiende que solamente tienen poderes para solicitar una tregua que dé oportunidad a los comunistas y a los nacionalistas para conferenciar pacíficamente sobre la paz en la antigua capital manchú.

En los círculos neutrales se duda de que los comunistas se avengan a negociar. El ex alcalde de la ciudad Hou Su Yuan, que resultó herido anteanoche al caer una bomba de los comunistas en su domicilio insistió en acompañar al grupo. La delegación está integrada por representantes del Concejo Municipal, educadores y autoridades obreras en número de once.

DECISION DEL GABINETE CHINO

NANKING, 18 (ANS). — En círculos generalmente bien informados se asegura que el gabinete presidido por el señor Sun Fo se inclina en favor de iniciar lo antes posible las conversaciones de paz con los comunistas, a pesar de la rudeza de algunas de las ocho condiciones impuestas por Mao Tse Tung.

La decisión del gabinete de no rechazar en principio la contrapropuesta comunista se produce mientras los comunistas anuncian los preparativos para emprender una ofensiva hacia el sur del río Yangtzé. La decisión del gabinete se adoptó anoche durante una reunión que tuvo lugar en la residencia de Sun Fo, se espera que el propio primer ministro la presente al generalísimo Chiang Kai Shek.

Tal como se presenta hasta el momento la situación, puede decirse que el gobierno ha decidido rechazar definitivamente la propuesta de oponerse firmemente a las exigencias comunistas, que ha concentrado sus esfuerzos en aprovechar la ocasión para iniciar las conversaciones de paz. La mayoría de los funcionarios del gobierno favorecen la decisión de pedir a los comunistas una inmediata orden para cesar el fuego, convocando después a una conferencia de paz.

SUN FO. — El primer ministro chino, Sr. Sun Fo, que afronta una delicada responsabilidad en los momentos actuales, en que la situación de su país se torna gravísima.

Se Inició un Juicio

NUEVA YORK, 18. (ANS). — Los líderes del partido comunista acusados de conspirar para derrocar al gobierno de Estados Unidos por medio de la violencia, perdieron la primera batalla en su lucha por lograr que se aplazara un juicio. El juez federal Harold Medina declaró con lugar dos mociones de los fiscales, una para separar la acusación contra William Z. Foster, presidente del partido, de la de otros acusados y la otra para continuar los juicios de otros once.

Los abogados defensores estuvieron luchando por día y medio para impedir que se separara la acusación contra Foster, alegando que es "testigo indispensable" para los otros once acusados. Foster está gravemente enfermo. Sin embargo, antes que el juicio pueda continuar Medina tiene que fallar sobre otra moción de los abogados defensores para aplazar el proceso. Los abogados sostuvieron que Foster posee información sin la cual no podrán defender adecuadamente a los acusados y que continuar el juicio en ausencia de Foster sería "decapitar" a la defensa y al partido comunista todo, al que alegaron también se lo está procesando. Los abogados de los comunistas también vieron frustrados sus esfuerzos por lograr que se dispersara a los policías estacionados alrededor del edificio de la Corte para impedir manifestaciones de comunistas que vagan por allí. El juez Medina también rechazó una moción de los abogados para que se prohibiera a todas las personas en la sala del tribunal, incluyendo a la policía, que portaran armas. Los abogados impugnaron además el sistema todo de seleccionar los jurados en el distrito federal de Nueva York, alegando que en la lista de elegibles para el jurado se favorece a los ricos y se excluye a los trabajadores, negros y a los grupos raciales en minoría. Añadieron que la mayoría de los jurados procede "de las secciones aristocráticas", mientras que se excluye de la lista oficial a personas que residen en los barrios, como Harlem, y la sección Este de la parte baja de la ciudad.

El Sr. Sofoulis formará el nuevo gabinete en Grecia

ATENAS, 18. (ANS). — El ex premier Temistocles Sofoulis aceptó hoy el encargo del rey Pablo para formar gobierno.

El anciano Sofoulis, que tiene 87 años de edad, obtuvo la aprobación del rey para nombrar viceprimer al gobernador del Banco de Grecia, Alexander Diomedes, y comandante de las fuerzas armadas al mariscal Alexander Papagos.

Nicaragua Propone un Pacto a Costa Rica

WASHINGTON, 18 (ANS). — A continuación damos el texto del anteproyecto de acuerdo de amistad entre Nicaragua y Costa Rica que el gobierno nicaragüense ha sugerido que sea firmado por los presidentes de ambos países en la frontera para poner fin a las diferencias entre las citadas naciones centroamericanas;

"Los suscriptos, José Figueres, presidente de la junta de gobierno de la república de Costa Rica, y Víctor M. Román y Reyes, presidente constitucional de la república de Nicaragua, reunidos en Peñas Blancas, sitio ubicado en la línea fronteriza de Nicaragua y Costa Rica; asistidos el primero por el señor —aquí el nombre— secretario de relaciones exteriores, y por el señor —nombre— secretario de la defensa nacional en el gobierno de Costa Rica; y el segundo por el señor —nombre— ministro de relaciones exteriores, y por el señor —nombre— ministro de la Guerra del gobierno nicaragüense en presencia del Excmo señor Presidente del Honorable Consejo de la organización de los estados americanos doctor Enrique V. Corominas y de los honorables miembros de la misión de expertos militares dependientes del órgano provisional de consulta, declaran:

1o. La satisfacción que ha producido parlamentar en un ambiente de paz, de confianza y de tranquilidad; 2o. ... deseo que anima a los gobiernos de Costa Rica y de Nicaragua para encauzar sus relaciones a base de un entendimiento efectivo y cordial; 3o. La certeza de que los pueblos de Costa Rica y Nicaragua habrán de recibir este acontecimiento con señaladas muestras de entusiasmo, vinculados como han estado siempre por lazos de tradicional amistad y fraternal afecto; 4o. Que la paz es la suprema aspiración de ambos pueblos hermanos; en consecuencia, acuerdan:

1o. — Que ambos gobiernos se hallan firmemente dispuestos a regir sus relaciones en un clima de cordialidad, de mutua comprensión y de respeto por la soberanía de cada Estado al efecto de que la paz sea efectiva y no surjan motivos que induzcan a pensar que en un territorio se conspira o se atenta contra la soberanía o la integridad territorial del otro;

2o. — Que reiteran su adhesión a las reglas de conducta internacional que para los estados americanos marca la convención del 20 de febrero de 1928 suscrita en La Habana en la sexta conferencia internacional americana, convención que debería ser ratificada por todos los países integrantes de la comunidad americana para garantizar la paz en América;

3o. — Que la organización de estados americanos es merecedora del mejor aplauso por la actividad y admirable celo con que procedió en los incidentes que por un momento quebrantaron las buenas relaciones entre Costa Rica y Nicaragua; aplauso que también lo extienden a las comisiones que han funcionado, tanto la de información y de estudio, como la de expertos militares, y a todos y cada uno de sus miembros;

4o. — Que ratifican su aprobación absoluta a la resolución del órgano provisional de consulta de fecha 24 de diciembre de 1948 comunicada a ambos gobiernos en su oportunidad;

5o. — Que toda diferencia que pudo haber existido entre Costa Rica y Nicaragua queda concluída satisfaciendo el sincero deseo de ambos gobiernos y pueblos;

6o. — Hacer público este acuerdo y comunicarlo por conducto de ambas cancillerías al consejo de la organización de los estados americanos, al órgano de consulta, etcétera, etcétera".

PERON ASISTIRA EL 27 A LA CONVENCION

En esa Oportunidad Dirigirá un Mensaje

BUENOS AIRES, 18 (ANS). — De acuerdo con informaciones que han trascendido, el bloque peronista de la Convención Constituyente habría acordado fijar el 27 del corriente para la realización de la sesión extraordinaria de la asamblea, a fin de recibir al presidente de la Nación, que será especialmente invitado.

Como ya se ha informado, en esa oportunidad el general Perón dirigirá un mensaje a la Convención, exponiendo el pensamiento del P. E. con respecto a la proyectada reforma de nuestra Carta Magna.

ACTIVIDAD DE LOS CONVENCIONALES

BUENOS AIRES, 18. (ANS).— Nuevamente hoy hubo actividad en los bloques peronistas y radical de constituyentes.

La comisión de estudio del anteproyecto de reformas del sector mayoritario, recibió nuevas sugestiones e iniciativas, las que están siendo objeto de detenido estudio. En cuanto a la comisión de reglamento, ha trascendido que insistirá en adoptar para la asamblea el reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, no obstante el criterio sustentado por los representantes de la minoría, en favor del que rige en el Senado.

NUEVO RECORD EN LA VENTA DE LANAS

BUENOS AIRES, 18. (ANS).— Un nuevo precio record se logró hoy en la venta de lanas.

Por una partida de 85.000 kilogramos, procedente de la Estación Pilcañeu, situada en la Gobernación de Río Negro, se abonó la suma de 71 pesos los diez kilogramos, sobrepasando ampliamente el límite máximo anterior, que fué de 65 pesos.

DESIGNAN AGREGADOS MILITARES

BUENOS AIRES, 18, (ANS). — El P. E. dió por terminada la misión del general de brigada Isidro E. Martini, como agregado a la embajada de la República en Brasil. También se dió término a la misión del general de brigada Franklin Lucero y del mayor Santiago Menéndez, como agregados militares a nuestras embajadas en Estados Unidos y la República Dominicana, respectivamente.

Por otro decreto se nombra agregado militar en la embajada en Wáshington al coronel Juan Carlos Gómez; agregado militar y aeronáutico a la embajada en la República Oriental del Uruguay, al Tte. Cnel. Alberto Raúl Serna.

ASISTIRA PERON A UNA CEREMONIA

BUENOS AIRES, 18 (ANS).— El primer mandatario de la República, general Perón, asistirá al acto solemne de apertura de las tareas judiciales, que se realizará el primero de febrero próximo.

Así lo informó a los periodistas el presidente de la Suprema Corte, doctor Tomás J. Casares, agregando que asistirá también a la ceremonia el ministro de Justicia e Instrucción Pública.

El doctor Casares se refirió asimismo a su reciente jira por los territorios nacionales, manifestando que sus tareas en los tribunales letrados se desarrollaban con general beneplácito.

Abandonaría su actual cargo el Sr. Miranda

BUENOS AIRES, 18 (ANS).— Ha trascendido que el señor Miguel Miranda se alejaría de su actual cargo de presidente del Consejo Económico Nacional para aceptar el ofrecimiento del general Perón para desempeñar las funciones de asesor técnico-económico del presidente de la Nación.

El Consejo Económico sería disuelto para ajustar la dirección de las funciones económicas a la proyectada reforma de la Constitución.

A raíz de la versión de que el señor Miranda había renunciado a su cargo, el secretario del titular del Consejo Económico desmintió esa versión, manifestando que el señor Miranda permanecería en el gobierno en las funciones que de un momento a otro le serán encomendadas en el mismo.

INFRACCIONES EN EL CAMINO A MAR DEL PLATA

LA PLATA, 18 (ANS).— La Jefatura de Policía de la Provincia de Buenos Aires, informó que desde el 8 al 31 de diciembre ppdo. en el camino a Mar del Plata se impusieron 52.470 pesos de multa, a los automovilistas por violar disposiciones sobre el tránsito.

NOMBRAN DIRECTOR DE AERONAUTICA DEPORTIVA

BUENOS AIRES, 18 (ANS).— Fue nombrado director de Aeronáutica Deportiva el doctor Arturo Vatteone, en reemplazo del vicecomodoro Horacio C. Rivera, quien se halla cumpliendo una misión especial en los Estados Unidos.

El doctor Vatteone que venía ocupando la presidencia del Aero Club Argentino ya asumió sus funciones en aquel organismo.

RAIDISTAS. — Los aviadores italianos Bonzo y Lualdi, que realizan el raid Milán-Buenos Aires, han iniciado el cruce del Atlántico. Portadores de un saludo de los pequeños mutilados de su patria, acometen la riesgosa empresa en un pequeño aparato, cuya revisación efectúan en el momento de ser obtenida la presente nota gráfica.

Asumió Funciones el Doctor A. Egusquiza

BUENOS AIRES, 18 (ANS). — En una sencilla ceremonia, realizada en la Casa de Gobierno, asumió sus funciones el nuevo comisionado federal, doctor Alfredo Egusquiza, nombrado por el P. E. en reemplazo del general Vargas Belmonte, cuya dimisión fué aceptada.

El nuevo comisionado dictó sendos decretos designando ministro de Gobierno al doctor Raúl Lucini, de Obras Públicas al ingeniero Víctor Sandri y de Hacienda al señor Manuel Carlos Maro.

Por otras resoluciones fueron nombrados jefe de policía, el teniente primero Leopoldo Frigoni, y comisionado municipal, el señor Jorge Martorell.

ACEPTAN LA DIMISION DE VARGAS BELMONTE

BUENOS AIRES, 18 (ANS). — El P. E. dió a conocer un decreto aceptando la renuncia presentada por el interventor federal en Córdoba, general Aristóbulo Vargas Belmonte.

También fueron aceptadas las dimisiones presentadas por los ministros y secretarios de la intervención, señores Marcelo Pieretti y Armando Cerrajería, como así las del jefe de policía y del comisionado municipal de la ciudad de Córdoba. A todos ellos se les dan las gracias por los importantes servicios prestados.

EL INGRESO A ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA NORMAL Y MEDIA

BUENOS AIRES, 18 (ANS). — El Secretario de Educación autorizó a los rectores y directores de establecimientos de enseñanza media y normal como así de institutos afines a aceptar en el próximo curso la inscripción de hasta 40 aspirantes por división en primer año.

Para ello se deberá tener en rigurosa cuenta el puntaje obtenido por cada uno de los aspirantes en el examen previo de selección.

FIJOSE UN DERECHO

BUENOS AIRES, 18 (ANS). — Se ha fijado en la suma de dos centavos moneda legal el derecho por kilogramo de fibra de algodón que se obtenga de desmote, en concepto de fiscalización y fomento de la producción, que deberá ser abonado por los establecimientos desmotadores a que se refiere el decreto No. 121.462 del 10 de julio de 1942.

PRESTAMOS PARA LA ESQUILA

BUENOS AIRES, 18, (ANS).— El Banco de la Nación ha dispuesto entregar préstamos especiales en la zona patagónica para gastos de esquila y adquisición de sarnífugos.

Para esquila acordará préstamos de hasta $ 15.000 por cliente

(Continúa en pág. DOS)

Apareció el Texto de la Primer Resolución

La investigación va acumulando en el caso del Ministerio de Salud Pública de la Provincia una serie de comprobaciones que les resultará muy difícil a los inculpados explicar con argumentos lógicos. Es de suponer el malestar que les habrá causado a esos funcionarios el hecho de haber sido separados de inmediato de sus cargos sin que un sumario previo dejara establecida la responsabilidad de cada uno de ellos en el feo "affaire" que movió al doctor Suárez a tomar, repetimos, tan enérgica medida.

Suponemos y sin que por ello nuestra imaginación vuele muy alto, que el señor Gobernador ha encontrado pruebas demasiado evidentes para no esperar más en su decisión y que si no ha dado a publicidad razones más claras y revelado con mayor nitidez el carácter de los hechos, debe atribuirse a que no le resultará nada simpático ni agradable entrar en detalles sobre un asunto de la naturaleza del que nos ocupa.

El Gobierno de la Nación ha señalado el camino a seguir en casos como éste y el mismo Congreso Nacional también ha adoptado resoluciones terminantes; deberá recordarse el caso del diputado Malasek, a quien se le comprobó su intervención en negociados y recibiendo coimas y a pesar de sus insistentes negativas fué obligado a renunciar a su banca; la negativa es la más lógica de las reacciones de un imputado; no se puede pretender obtener la confesión en situaciones así. Tenemos también el último caso descubierto en funcionarios de la Casa Rosada en los que inmediatamente de conocidos los autores, fueron entregados por el propio Presidente de la Nación, General Juan Perón, a la Justicia de Instrucción y a la Justicia Militar, según la jerarquía de los funcionarios delincuentes.

El Gobierno de nuestra Provincia, que sigue en todas sus partes las directivas del Gobierno de Perón, máxime en lo que se refiere a la dignificación de la función pública, ha obrado con acierto. falta solamente que pase los antecedentes a la justicia y que los imputados sean encarcelados, como corresponde.

ALGUNAS PRUEBAS

Resultará difícil probar el soborno, pero en cambio existen pruebas en contra de los funcionarios separados, en especial del señor ministro, del Dr. Mullor y del Dr. Héctor A. Prono, que por más dialéctica y argumentos que esgriman, nunca podrán destruirlas.

LA PRIMERA RESOLUCION

Decíamos en nuestra crónica de ayer que el primer pedido de la firma comercial "Coca-Cola" había sido denegado con un rotundo "No ha lugar", en base al dictamen del Dr. Mullor como Director del Instituto Bromatológico y de lo aconsejado por el Dr. Héctor A. Prono, como Asesor Letrado.

Tanto es cierto lo que decíamos ayer que hoy podemos ofrecer el texto de aquella primera resolución, que dice así: "Expediente Nº 13.444. Visto: Las presentes actuaciones promovidas por la firma "Coca-Cola S. A.", por las que se solicita la inscripción de su producto Coca-Cola, en forma transitoria, aduciendo que el mismo se encuentra encuadrado entre los preparados previstos por el Art. 8º del Decreto Nº 10846 (S.P. 1685); y Considerando: Que a pesar de expenderse esta bebida de fantasía bajo el nombre de Coca-Cola (Registro Nacional Nº 193.490, Clase 23, no es un preparado a base de Coca ni de Kola, es decir, que escaparía a las previsiones del Decreto Nº 10.846 (S. P. 1.685), antes citado.

"Que el producto de referencia se encuentra en infracción al artículo 78 del Código Bromatológico, dado que la denominación "Coca-Cola" induce a error puesto que supone la presencia de coca o de kola en el preparado.

"Que con respecto a la inocuidad de la cafeína que contiene, se acepta que la misma no afecta a organismos sanos, pero su uso o abuso puede comprometer organismos enfermos, por lo que conviene el conocimiento por el médico y público de que la misma es contenida por este producto de uso "ad-libitum".

"Que en el decreto No. 10.846 (S.P. 1685), sólo deben incluirse las bebidas a base de extractos naturales, conteniendo cafeína, tales como son los conocidos: café, yerba mate, etc. o bien exóticos como guaraná o kola, pero en modo alguno las mezclas adicionadas artificialmente de cafeína, con el único objetivo de su comercialización.

Atento: lo informado y aconsejado por el Consejo de Asesores Letrados de la Administración Pública en su dictamen precedente; el Gobernador de la Provincia, decreta. Art. 1o. No ha lugar a lo solicitado. Art. 2o. Comuníquese y dése al R. O."

Este decreto fué firmado por el doctor González Loza y remitido a las oficinas de la Gobernación, registrándose ese trámite el día 1o. de octubre.

Dos días después el expediente es retirado del despacho del doctor Suárez y desaparece aquella resolución, aparece un nuevo dictamen favorable del Dr. Mullor, otro nuevo dictamen del Asesor Letrado Dr. Prono y finalmente una nueva resolución haciendo lugar al pedido, la firmada por el señor Ministro es llevada a la firma del Gobernador, donde se descubre toda la maniobra en la forma descripta en nuestra edición de ayer.

El expediente fué remitido a la Gobernación el 20 de noviembre y como demorara en firmarse por el Dr. Suárez, el representante de la firma recurrente habría interesado al Secretario Privado del Ministro, al Jefe de Protocolo y por último a un Secretario de la Gobernación, que había sido precisamente quien puso el hecho en conocimiento del primer mandatario.

OTROS HECHOS

Ante el descubrimiento de esta maniobra y el manifiesto propósito del Gobierno de obrar con todo rigor en hechos que impliquen alteración de la cultura administrativa, se estarían por hacer llegar otras denuncias, algunas de ellas relacionadas con actuaciones del Instituto Bromatológico en los establecimientos lácteos de nuestra ciudad, donde se habría sido demasiado tolerante, por instrucciones terminantes y otra que tiene atingencia con la venta de aceites en nuestra ciudad.

Lo importante del caso es que ante esta situación el Gobierno de la Provincia, poniendo en práctica sus declaraciones de sanear la administración, investigue profundamente, que estamos seguro que tiene mucha tela que cortar.

TRASCENDENCIA NACIONAL TUVO EL NEGOCIADO

Los órganos de la prensa del país, registran detalles sobre los hechos ocurridos en nuestra ciudad. Seguidamente transcribimos lo que expresan los mismos.

"La Prensa" de Buenos Aires dice: "Santa Fe. — Fueron dejados cesantes varios funcionarios de la Administración Provincial — Santa Fe, 17.— Oficialmente, se informó que el gobernador comprobó la comisión de serias irregularidades en un expediente del Ministerio de Salud Pública originado en el Instituto Bromatológico y Departamento Químico en el que la sociedad "Coca-Cola" solicitaba autorización para la venta del producto del mismo nombre en la provincia.

Por tal motivo, el gobernador dictó un decreto dejando sin efecto el nombramiento de los siguientes funcionarios: fiscal de estado, doctor Angel B. Parolín; secretario privado del Ministerio de Salud Pública, señor Eugenio Strada; director general del Instituto Bromatológico y Departamento Químico, doctor Jorge B. Muller; oficial segundo del Ministerio citado, señor Pío Prono; jefe de protocolo de la gobernación señor Aretas Lino Pardo, y abogado del consejo de asesores letrados de la administración pública, doctor Héctor Prono.

En el decreto respectivo se establece que las cesantías dispuestas se efectúan sin perjuicio de la correspondiente intervención de la justicia de instrucción, si de la investigación surgiera la existencia de delito.

Por otro decreto se encargó interinamente de las funciones de director general del Instituto Bromatológico, al doctor Pablo Antonio Filomena.

Renuncia del ministro de Salud Pública

Además, aunque no se ha suministrado ninguna información oficial al respecto, se sabe que el gobernador de la provincia recibió la renuncia del ministro de salud pública, señor Manuel González Loza y que la habría aceptado, por cuanto se ha sido encargado interinamente del ministerio el sub-secretario doctor Raúl Cello.

Ha sido intervenido el Departamento de Salud Pública

Santa Fe, 17. — Se dió a conocer un decreto por el cual el Poder Ejecutivo interviene el Departamento de Salud Pública de la Provincia, dependiente del ministerio de la misma denominación, designando Interventor al doctor Francisco Menchaca y dispone la cesantía del tesorero de dicha dependencia, señor Francisco Giorgi.

Estas medidas fueron adoptadas por haberse comprobado, a raíz de una denuncia de una ex empleada de la repartición, que el tesorero Giorgi percibía el sueldo de aquélla falsificando su firma en la planilla respectiva, hecho en el cual las autoridades del Departamento no procedieron con la celeridad que el caso requería.

El decreto está refrendado por el subsecretario del Ministerio de Salud Pública, a cargo interinamente de la cartera".

"EL MUNDO" DE Bnos. AIRES

"Por irregularidades dejan cesantes en Santa Fe a varios funcionarios. — Santa Fe, 17. (Corponsal). — En el día de la fecha la Oficina de Prensa de la Casa de Gobierno dió a conocer el siguiente decreto:

"Graves irregularidades comprobadas en una repartición oficial, han determinado una enérgica medida del gobierno provincial. En efecto: Examinado por el primer mandatario un expediente de Salud Pública originado en el Instituto Bromatológico y Departamento Químico, en el que una sociedad expendedora de bebida sin alcohol solicitaba autorización para la venta de su producto, el Dr. Waldino C. Suárez comprobó que se había incurrido en condenables procedimientos, como ser informes contrarios, trámites irregulares por parte de los funcionarios que habían intervenido en su diligenciamiento por lo tanto se dispone dejar sin efecto los nombramientos de los siguientes funcionarios: Fiscal de Estado, Dr. Angel B. Parolín; secretario privado del ministro de S. Pública, Sr. Eugenio E. Strada; director general del Instituto Bromatológico y Departamento Químico Dr. Jorge B. Muller; oficial 2o. del Ministerio de Salud Pública, Sr. Pío Prono; jefe del protocolo de la Gobernación, Sr. Lino Pardo y abogado del Consejo de Asesores Letrados de la Administración Pública, Dr. Héctor Prono"

"Finalmente el decreto establece que las cesantías dispuestas son sin perjuicio de la correspondiente intervención de la justicia de instrucción, si de la ampliación de la investigación surgiera

(Continúa en pág. DOS)

RATIFICAN EL NOMBRAMIENTO DE ACHESON

WASHINGTON, 18 (ANS). — El Senado ratificó esta tarde el nombramiento del señor Dean Acheson como secretario del departamento de Estado, quien entrará en funciones el día 20 del corriente con la inauguración del período constitucional del presidente Truman. Como se sabe, el presidente lo había seleccionado para ocupar el alto cargo en reemplazo del general George C. Marshall, que renunció por razones de salud.

Acheson, diplomático veterano de 55 años de edad, reemplazará al enfermo George C. Marshall como figura prominente en el gabinete de Truman el día de la inauguración presidencial el próximo jueves. La votación se tomó después que el líder republicano del Senado, Kenneth S. Wherry, dijo que Acheson "fué un apaciguador de Rusia". El resultado de la votación fué de 83 por 6. Los únicos seis votos en contra dieron de los senadores republicanos. El senador Arthur H. Vandenberg, principal portavoz republicano en cuestiones de política exterior, había pedido anteriormente a sus correligionarios aceptar el nombramiento de Acheson puesto que representaba una designación para la "familia oficial" del presidente. Después, recordando que la política exterior es de directa responsabilidad del propio presidente, Vandenberg dijo que la aceptación de Acheson no significaba sin embargo, que los republicanos "se harían responsables de los resultados" en el terreno de política exterior del presidente Truman.

"Es del dominio público —dijo Wherry— que el señor Acheson fué apaciguador de Rusia". Acheson en sus declaraciones de la semana pasada ante el comité de relaciones exteriores del Senado dijo que era incierto que haya sido "apaciguador" de Rusia. Pero Wherry dijo que sus manifestaciones las comprobaba con el hecho de que el comité se había considerado obligado a dar publicidad a la declaración de Acheson calificando al comunismo de "fatal" a los gobiernos libres. "Los antecedentes del señor Acheson hasta este momento son contrarios a ese hecho y sólo el tiempo dirá si el señor Acheson quiere decir lo que dice o dice lo que quiere decir", agregó Wherry.

Vandenberg dijo, por su parte, que la política exterior de Truman "es a veces improvisada e impredecible" refiriéndose aparentemente a la proposición del presidente antes de las elecciones de enviar al presidente de la Corte Fred Vinson en misión especial a Moscú.

Vandenberg dijo al Senado que Acheson había suscrito una declaración de "hostilidad agresiva y total" hacia los elementos subversivos del departamento de Estado.

Anteriormente el senador demócrata Tom Connally había pedido al Senado sancionar la designación de Acheson por "mayoría aplastante" para demostrar al mundo que la política exterior de Estados Unidos será administrada con "firmeza y habilidad". El senador Glen Taylor, demócrata, por Indiana, se levantó para declarar que sentía un "placer a medias" en votar en favor de la designación de Acheson porque le gustaba que el departamento de Estado fuera administrado por un civil. Taylor fué candidato vicepresidencial del partido progresista de Henry A. Wallace en las elecciones pasadas. Dijo al Senado que había respetado al secretario saliente Marshall como general, pero que creía que sus antecedentes militares lo descalificaron para una posición de secretario de Estado. El senador republicano Homer Capehart anunció que votaría contra el nombramiento de Acheson porque Acheson "es un hombre de Wall Street".

"Debe ser Responsable el Ministro González Loza"

Una larga reunión realizó anoche el bloque de diputados peronistas, en la sala de sus deliberaciones en la Cámara de Diputados. Si bien no se han suministrado informaciones, sabemos que se consideró la situación del ministro de Salud Pública, Dr. Manuel González Loza, frente a las medidas dictadas por el Poder Ejecutivo ante los hechos conocidos.

El diputado Mainetti señaló que nada se sabía oficialmente si el ministro había o no renunciado, mocionando para que se solicitara informes al Poder Ejecutivo dado que las medidas sólo se habían aplicado a empleados de ese ministerio, sin que nada se conozca respecto al titular. A este respecto se conversará con el Gobernador Dr. Suárez, teniendo presente que de los hechos debe ser responsable el ministro González Loza.

Apareció el Texto de la Primer Resolución

(Viene de pág. PRIMERA)

la existencia de un delito. Por otro decreto el Poder Ejecutivo designa con carácter interino, para el cargo de director del Instituto Bromatológico y Departamento Químico, al auxiliar 1o. bioquímico, Dr. Pablo Antonio Filomena.

Cesantía e intervención.— En un tercer decreto se adopta la severa medida contra el tesorero del Ministerio de Salud Pública, señor Francisco Giorgio. Este funcionario, según comprobaciones efectuadas mediante el servicio de peritos calígrafos, falsificó la firma en las planillas de sueldo de la señorita Elda Rudi durante varios meses. Ante una denuncia de la aludida ex empleada, que mediante el tiempo que prestó servicio en la repartición no percibió un solo centavo, se pudo establecer la verdad de los hechos, por lo que se resuelve convertir en cesantía la suspensión aplicada a Giorgio a partir del 29 de diciembre último.

"Estimando el gobierno provincial que en el Departamento de Salud Pública no se ha procedido con la severidad y el rigor que el caso requería, pues se dilató sin ninguna razón una resolución que debía haberse adoptado de inmediato, dado la gravedad de los hechos comprobados, el decreto dispone intervenir el referido departamento, designando interventor al doctor Francisco Menchaca".

"CLARIN", DE Bnos. AIRES

"Habría renunciado el Ministro de ... el Instituto Bromatológico. Graves irregularidades en el Instituto Bromatológico. — Intervendrá la Justicia.

SANTA FE 17 (C). Ha causado gran sensación en toda la provincia la noticia de haberse comprobado graves irregularidades en el Instituto Bromatológico. A la vista de esas comprobaciones se ha dispuesto el cese de varios funcionarios y se han dejado sin efecto los nombramientos de otros. Ha trascendido también, aunque extraoficialmente, que el ministro de Salud Pública, Dr. Manuel González Loza, ha presentado la renuncia de su cargo, que le ha sido aceptada.

Las irregularidades.— Las irregularidades denunciadas han sido restadas en un expediente originado en el Instituto Bromatológico y Departamento Químico y comprobadas por el propio gobernador. Una sociedad expendedora de bebida, sin alcohol, solicitó autorización de venta del producto que elabora, y en el expediente no se tuvo en cuenta cuanto respecto a esas concesiones, previene la ley, así como se hizo caso omiso de los informes contradictorios, emitidos por varios funcionarios. Denunciado el hecho y comprobada la participación de algunas personas, por decreto del P. E. se dispuso dejar sin efecto los siguientes nombramientos: Fiscal del Estado, doctor Angel B. Parolin; secretario privado del ministro de Salud Pública, señor Eugenio Estrada; director general del Instituto Bromatológico, doctor Jorge B. Mullor; oficial 2o. del Ministerio de Salud Pública Sr. Pío Prono; jefe de protocolo de la Gobernación Sr. Arcisa Lino Pardo, y abogado del Consejo de Asesores Letrados de la Provincia, doctor Héctor Prono.

Intervención.— También, por otro decreto, se declaró intervenido el Instituto Bromatológico, del que se designa director, con carácter interino, al doctor Pablo Antonio Filomena, e interventor al doctor Francisco J. Menchaca.

Igualmente se dispone que se dé participación a la justicia en las irregularidades descubiertas, a fin de que se exija la responsabilidad que correspondiere, a cada uno de los implicados.

Otras irregularidades fueron descubiertas, a raíz de una denuncia presentada por la señorita Elda I. Rudi, ex empleada del departamento de Salud Pública, la que no pudo percibir nunca sus haberes, a pesar de que en la planilla figuraba su nombre. Ordenada una investigación por el Gobernador, se estableció que la firma de dicha señorita había sido falsificada por el propio tesorero del departamento, señor Francisco Giorgi, quien fué declarado cesante. El departamento de Salud Pública también fué intervenido y se designó para tal función al doctor Francisco Menchaca."

"LA VOZ DEL INTERIOR", DE CORDOBA

"Serias irregularidades en el Ministerio de Salud Pública de Santa Fe, se comprobaron. — Fué decretada la cesantía de altos funcionarios e incluso habría renunciado el ministro — Santa Fe, 17 (Saporiti). — El Poder Ejecutivo ha adoptado enérgicas medidas con motivo de comprobarse varias irregularidades en el Ministerio de Salud Pública, habiendo sido intervenido el Instituto Bromatológico.

Por decreto se ha dispuesto la cesantía de los siguientes funcionarios: del Fiscal de Estado, Dr. Angel F. Farojl; del secretario privado del Ministerio de Salud Pública, Sr. Eugenio Strada; del Director General del Instituto Bromatológico y Departamento Químico, Dr. Jorge B. Mullor; del oficial segundo del Ministerio de Salud Pública, Sr. Pío Prono; del jefe de protocolo de la Gobernación, Sr. Areta Lino Partido y del abogado del Consejo de Asesores Letrados de la Provincia, Dr. Héctor Prono.

Las cesantías dispuestas lo son sin perjuicio de las acciones legales que correspondan de acuerdo con el resultado de la investigación que se ha iniciado. Oficialmente se reveló que al ser examinado un expediente referente a la solicitud de permiso de venta en la provincia por parte de los fabricantes de un conocido producto refrescante sin alcohol, Coca Cola, se comprobó que no se había respetado la exigencia de que se haga constar la fórmula de composición química del producto, además de haberse prestado atención a lo contradictorio de los informes emitidos por diversos funcionarios.

Por otro decreto se declara intervenido el departamento de Salud Pública, designándose interventor al Dr. Francisco J. Menchaca, director del Hospital de Niños "María Eva Duarte de Perón", de esta capital.

Por otro decreto se designa director general del Instituto Bromatológico con carácter interino al Dr. Pablo Antonio Filomena y se convierte en cesantía la suspensión que pesaba sobre el tesorero del Departamento de Salud Pública, señor Francisco Giorgi.

Habría renunciado el ministro. En círculos extraoficiales se informó que ha presentado la renuncia el Ministro de Salud Pública, Dr. Manuel González Loza. La dimisión le habría sido aceptada por el Gobernador".

"EL DIARIO" DE PARANA

"Contra funcionarios de Salud Pública se adoptaron sanciones en Santa Fe.— Santa Fe 17 (ANS). — El Poder Ejecutivo ha adoptado enérgicas medidas con motivo de comprobarse graves irregularidades en el Ministerio de Salud Pública, habiendo sido intervenido el Instituto Bromatológico.

Por decreto se ha dispuesto la cesantía de los siguientes funcionarios: fiscal de Estado, Angel B. Parolin; el secretario privado del Ministerio de Salud Pública, señor Eusebio Strada; del director general del Instituto Bromatológico y Departamento Químico doctor Angel M. Mullor; del oficial segundo del Ministerio de Salud Pública señor Pío Prono; del jefe del protocolo de la gobernación señor Arteaga Lino Pardo y del abogado del Consejo de Asesores Letrados de la Provincia Dr. Héctor Prono. Las cesantías dispuestas lo son sin perjuicio de las acciones legales que correspondan de acuerdo con el resultado de la investigación que se ha iniciado. Oficialmente se reveló que al ser examinado un expediente referente a la solicitud de permisos de venta en la provincia por parte de los fabricantes de un conocido producto refrescante sin alcohol "Coca-Cola" se comprobó que no se había respetado la exigencia en que se haga constar la fórmula de composición química del producto, además de haberse eludido otros trámites legales y no haberse prestado atención a lo contradictorio de los informes emitidos por diversos funcionarios.

Por otro decreto se declara intervenido el departamento de Salud Pública designándose interventor al doctor Francisco J. Menchaca.

Por otro decreto se designa director general del Instituto Bromatológico con carácter interino al auxiliar primero de la dependencia doctor Pablo Antonio Filomena y se convierte en cesantía la suspensión que pesaba sobre el tesorero del departamento de Salud Pública señor Francisco Giorgi. En círculos extraoficiales se informó que ha presentado la renuncia el ministro de Salud Pública doctor Manuel González Loza. La dimisión le habría sido aceptada por el gobernador".

Diputados Quedó sin Número

La Cámara de diputados inició ayer su sesión a las 17.30 horas presidiendo el titular, con asistencia de 23 diputados. Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió lectura a numerosos asuntos que fueron destinados a las comisiones respectivas.

PROYECTOS DE COMUNICACIONES

Sobre tablas fué considerado un proyecto de comunicación del diputado Avila solicitando que el P. E. por intermedio de la Dirección de Obras Públicas de la Provincia, proceda a construir un canal de desagüe en colonia Clara, departamento San Cristóbal. El autor lo informó ampliamente señalando los perjuicios que la falta de ese canal arroga a los colonos. Dió antecedentes. Se votó y se aprobó.

—En igual forma fué considerado un proyecto de comunicación del diputado Scaliter solicitando que el P. E. tome las medidas necesarias para que sea estudiado el problema de la propagación de algunos peces en el Río Paraná y sus afluentes a fin de buscar remedio a los cuantiosos daños que ocasionan al ganado de la zona. Destacó el autor la importancia que encerraba este asunto para lo cual dió amplios antecedentes. Se votó y fué aprobado.

—Se consideró también sobre tablas, un proyecto de comunicación de los diputados Rodenas y Mainetti, solicitando que el P. Ejecutivo incluya entre los asuntos a considerarse en el actual período, varios de que son autores. Lo informó Mainetti refiriéndose a esos proyectos, entre los que se encuentra el que autoriza un sorteo extraordinario de la Lotería de la Provincia a beneficio de los Hospitales de Rosario ley que no se había cumplido. Al apoyar, el diputado Granata dijo que él votaría favorablemente pero que en cuanto a la ley sobre emisión de ese sorteo de la lotería se incluyera que los beneficios se extendieran a los Hospitales de los departamentos.

El diputado Marchetti aclaró que se trataba de una ley ya aprobada. Se hacen largas deliberaciones en que intervienen diversos diputados. Y finalmente quedó aprobado.

—Fué tratado de inmediato el proyecto de comunicación del diputado Ruiz Echeverría solicitando que el P.E. incluya entre las reformas al Código Fiscal para ser consideradas en el actual período, la del artículo 117 del mismo en su primera parte, suprimiendo las palabras "Sociedades de responsabilidad limitada". Al fundarlo, señaló el diputado autor que se trataba de una cuestión de importancia, un error que debía ser salvado.

Después de que habló Marchetti, se votó y se aprobó la minuta. Acto seguido se levantó la sesión hasta las 21.30 horas.

LA SESION DE LA NOCHE

La sesión nocturna de Diputados se inició a las 22 horas bajo la presidencia del titular y con número legal. Después de darse entrada a muchos asuntos, se pasó a considerar estos proyectos de comunicaciones.

APROBADOS SOBRE TABLAS

Del diputado Balestieri solicitando que el P.E. disponga la ampliación del edificio de la Escuela 449 y la construcción del edificio para Tribunales y Cárcel de Encausados en Jobson.

—Del diputado Pascual solicitando que el P.E. imparta las instrucciones a los Jefes de Policía para que se cumplan las disposiciones del artículo 159 y siguientes del Código Rural.

—Del diputado Balestieri solicitando del P. Ejecutivo cuyo titular es Presidente de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva interponga sus buenos oficios para que se dote a Jobson de un moto bomba para combatir incendios. Informados brevemente, fueron aprobados.

—De inmediato fué considerado el proyecto del diputado Ruiz Echeverría cuyo texto dice: La Cámara de Diputados vería con agrado que el P. Ejecutivo incluya, entre las reformas al Código Fiscal, para ser consideradas en el actual período de sesiones, la del artículo 117 del mismo, en su primera parte suprimiendo las palabras "Sociedades de Responsabilidad Limitada". Al fundarlo el diputado Ruiz Echeverría destacó que el Poder Ejecutivo ha incluído entre los asuntos a tratar en las actuales sesiones, una reforma parcial al Código Fiscal ley 3454, que afecta solo a tres artículos. Pero es el caso dijo, que en el artículo 117 refiriéndose al impuesto a la transmisión gratuita de bienes, involucra a los aportes o transferencias por cualquier concepto, efectuados por personas de existencia física o jurídica en favor de sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada y sociedades comandita por acciones. En los casos de sociedades anónimas, agrega y las de comandita por acciones, el impuesto es justo, porque la evasión al mismo puede efectuarse en perjuicio del fisco; no así en las de responsabilidad, donde no existen acciones y donde el capital está perfectamente individualizado. Ello [illegible] justifica este proyecto [illegible] unicación.

Se votó y se apr[illegible] unanimidad.

LOS TRIBUNALES DEL TRABAJO

Seguidamente la Cámara consideró el despacho de la Comisión de Negocios Constitucionales y Legislación en el proyecto de ley originario del Poder Ejecutivo, —venido en primera revisión del Senado— por el que crean los Tribunales del Trabajo. Lo informó ampliamente el diputado Rodenas en una exposición en que destacó el vacío que esta ley viene a llenar citando los editoriales del diario EL ORDEN, para solicitar la aprobación. Habló después el diputado Pereyra Domingo, apoyándolo. En seguida habló el diputado Bellini quien se refirió al Escalafón del personal de los tribunales. Dió antecedentes sobre la marcha de la justicia concretando casos de Rosario pidiendo se tengan en cuenta sus palabras. El diputado Rodenas aclaró el alcance de la ley que se estudiaba destacando la injusticia que antes sufrían los trabajadores y con esta ley habría justicia para todos no pudiendo, como pedía Bellini, suspenderse el escalafón.

A esta altura se generalizó el debate: el diputado Manzana dijo "que bendito sea este momento en que se sancione esta ley". Se extendió después en una amplia exposición para destacar lo que ha ocurrido hasta que estalló la revolución del 4 de junio que, fué desde ese instante habría justicia para el trabajador porque antes no tenían derecho alguno destacando que al nombrarse los jueces del trabajo no se olvide que deben estar identificados con los postulados revolucionarios.

A las 22 horas la Cámara continuaba el tratamiento, hablando varios diputados, entre ellos López Zapata en favor del proyecto de ley, mientras el diputado Costa dijo que no había que cerrar las puertas a los profesionales. En nombre de la comisión hizo aclaraciones el diputado Rodenas, participando Ruiz Echeverría que se refirió al Escalafón y Estabilidad del personal judicial que ya preveía lo referente a las designaciones, siendo apoyado por Zapata, hablando después sobre lo mismo el diputado Mainetti.

A las 23.30 horas se votó en general y en particular se aprobó hasta el artículo 36, en que la Cámara quedó sin número y se levantó la sesión hasta hoy a las 17 horas.

Se prepara un ataque en contra de Honduras

CIUDAD DE TRUJILLO, 18 (ANS). — El secretario de la presidencia, Telésforo Calderón, declaró que la nueva correspondencia entre los líderes de la legión del Caribe interceptada por el gobierno dominicano, revela que la legión se mantiene en Guatemala y prepara un ataque contra Honduras.

La correspondencia está firmada por Juan Rodríguez, Miguel Angel Ramírez y José Antonio Bonilla Atiles.

Calderón dijo que la correspondencia informa que la legión cuenta con abundantes recursos provenientes de la ayuda del presidente de Guatemala, Juan Arévalo, y cien mil pesos que aporta mensualmente el presidente de Cuba, Carlos Prío Socarrás, sacados del fondo de comunicaciones, conforme con el acuerdo concertado entre Prío y Arévalo durante la visita de Prío a Guatemala hace varios meses.

La correspondencia informa que la legión se halla ahora en Poptum, población de un departamento fronterizo con Belice y Honduras, donde recibe entrenamiento.

Dícese que la correspondencia informa que algunos miembros de la legión salieron de Costa Rica para sustraerse a la investigación de la comisión de la organización de estados americanos sobre las diferencias entre Costa Rica y Nicaragua.

Rodríguez fué jefe de la frustrada expedición de Cayo Confites; Ramírez es mencionado en los despachos de prensa como jefe de la legión y figura prominente durante la revolución que llevó al gobierno a José Figueres en Costa Rica; y Bonilla está acusado por el gobierno dominicano de ser agente de la embajada rusa en México, en relación con la agitación revolucionaria en diversos países de América.

ALTURA DE LOS RIOS

Telecomunicaciones ha informado ayer que la altura de los ríos era la siguiente: Corrientes 2.30; Itá Ibaté 1.08 Ituzaingó 1.32; Posadas 0,87; Iguazú 7,59; Formosa y Bermejo, sin aviso.

PROSIGUEN BUSCANDO A UN AVION BRITANICO

HAMILTON, 18 (ANS). — La búsqueda por las fuerzas combinadas de la aviación, el servicio de guardacostas y la armada se tornará mañana al amanecer hacia la región más al sur siguiendo la teoría de que los supervivientes o los restos del avión británico fueron arrastrados en esa dirección. El comandante John Strock, inspector del ministerio de aviación civil, quien investigó el desastre del "Star Tiger" en enero del año pasado, salió de Londres y se espera que llegue aquí mañana para comenzar la investigación del caso del "Star Ariel". Las autoridades creen posible que el avión se cayó durante los 15 minutos después que su operador de radio cambió la zona de control de Nueva York a Jamaica, pues la política de la compañía "Aerovías Británico Sudamericanas" requiere que los aviones vuelvan a ponerse en comunicación con la zona original de control si no logran hacer contacto con una nueva zona. Hay veinte barcos mercantes en la región pero no se dedican a una búsqueda organizada. La marina envió barcos a la región y esta noche tres aviones controlados con radar se dedicarán a la búsqueda.

TYRONE POWER SE CASARIA EN ROMA

ROMA, 18 (ANS)— El secretario de Tyrone Power anunció esta noche que éste y Linda Cristian tienen esperanzas de que un cardenal de la iglesia católica los una en matrimonio. El secretario dijo que Power y Linda Cristian son católicos, "pero todavía no se ha decidido qué cardenal desean que oficie en sus bodas, ni saben tampoco si en verdad podrán lograrlo". Añadió que los padrinos de la boda serán el conde Rudy Crespi, nacido en Brasil, y la condesa Dorothy di Frasso, nacida en Estados Unidos, en cuya villa en las colinas del monte Mario frente a Roma está viviendo la pareja.

Conferencia defensiva para el sudeste de Asia

SINGAPUR, 18. (ANS). — Se anunció que la conferencia de política defensiva para el sudeste de Asia comenzará en Bukin Sereno, Estado de Johore, el 21 de enero.

Dos líderes venezolanos asilados en embajadas

CARACAS, 18.(A NS). — Augusto Malave Villalba y Francisco Olivo, dos de los más destacados líderes sindicales del fenecido partido de acción democrática, y ex diputados al congreso, solicitaron asilo diplomático. Villalba se refugió en la embajada argentina y Olivo en la embajada de Panamá.

LA SESION DE UN JUICIO, ALTEROSE

DUSSELDORF, 18 (ANS). — Ochocientos comunistas cantando "La Internacional" forzaron la entrada al edificio del tribunal donde iba a ser juzgado el líder comunista Max Reimann por amenazar a los alemanes que están a favor de Occidente. El juez que entiende en la causa, cuyo nombre mantienen en reserva las autoridades británicas, aplazó el caso de Reimann hasta enero 27 y ordenó a la policía que desalojase a los manifestantes del edificio del tribunal. Una vez despejada la sala fueron juzgados Hugo Paul y Paul Salemka detenidos con Reimann bajo la acusación de "fomentar la discriminación" contra los alemanes que "colaboran" con los aliados occidentales. El tribunal halló culpable a Paul de conducir una reunión política abierta e impúsole una multa de 300 marcos alemanes o dos meses de prisión. Salemka también recibió una multa de 300 marcos alemanes o una sentencia de seis semanas. Ambas multas deben ser pagadas en un plazo de siete días.

BUSCAN A UN AVION INGLES CON VEINTE PERSONAS A BORDO

NUEVA YORK, 18 (ANS). — Cuatro aviones están buscando a un aparato británico Tudor tetramotor del servicio sudamericano, desaparecido después de salir hoy en su vuelo regular de Bermuda a Kingston, Jamaica. Lleva trece pasajeros y siete tripulantes.

ATERRIZAJE FORZOSO DE UN AVION PERUANO

RIO DE JANEIRO, 18 (ANS). — El avión peruano C.46 perdido en la región amazónica en la zona fronteriza entre Perú y Brasil, ha sido localizado por un avión Catalina de la Panair Brasil, cuyo piloto informó que los pasajeros y tripulantes del avión peruano se hallan sanos y salvos. El avión peruano fué localizado cerca de la población de Elvira sobre el río Javari donde hizo un aterrizaje forzoso. El avión brasileño, no pudiendo descender lanzó víveres, comunicando la posición del aparato a las autoridades de Iquitos, Perú.

Labor Durante el Año 1948 en la Dir. de Obras Públicas de la Municipalidad

Concurrió ayer a la Secretaría de Hacienda y Obras Públicas de la Municipalidad el Director de Obras Públicas Ingeniero Comin, quien hizo entrega al Secretario de Hacienda y Obras Públicas, señor Luis J. Dalceisio, de un extenso informe en que reseña la labor cumplida durante el año pasado.

Se trata de un extenso documento, sin datos estadísticos. Se fija que los resultados han sido buenos teniendo presente las dificultades que han debido salvarse, anotándose que el personal técnico ha tenido que ser recargado en sus funciones no obstante haber sido creados los cargos en presupuesto como ser el de ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería, arquitectos, proyectistas, arquitecto Jefe del Departamento de Obras particulares y técnicos constructores inspectores de obras. En esa forma da a conocer que mucho personal ha estado sustraído en otras misiones que se le encomendaron, para dar a conocer después las causas que han influído en la demora en el trámite de expedientes y en la ejecución de obras en los barrios, destacando, entre otras causas, la falta de vehículos para el traslado de personal obrero, escaso y anticuados equipos camineros y de transporte, reducido número de personal obrero, y otros factores que señala.

LA LABOR REALIZADA

Se ocupa después el informe de la labor cumplida. Expresa que ella ha sido intensa. Se firmaron 4.679 informes y notas con sus correspondientes estudios, sin incluir la intervención en los expedientes de edificación y otros. Tiene un capítulo aparte la edificación privada, para referirse después a otros problemas, como la red general de desagües de la ciudad de la cual depende, dice, la ejecución de nuevos pavimentos. Ampliamente se refiere a ese asunto para expresar que la parte técnica ha sido estudiada, pero para poder realizarla hace falta su financiación.

En las consideraciones deja en evidencia que a pesar del intenso movimiento la Dirección de Obras Públicas sólo cuenta con dos profesionales de título universitario, el Director, Ingeniero Comin y el arquitecto Leopoldo F. Van Lacke, jefe del Departamento de Arquitectura y Urbanismo.

EL TRABAJO EN LAS SECCIONES

Extensamente reseña la labor que ha cumplido cada sección, que sería muy largo enumerar. La Sección Calzadas y Niveles realizó trabajos en los barrios, como ser conservación de pavimentos, desagües y mejoras en las calles, destacando que las calles pavimentadas no han podido ser mantenidas en perfectas condiciones por diversas causas, entre ellas la falta de material, carencia de equipos apropiados e insuficiencia de personal especializado. Hace otras consideraciones de diversa índole sobre otros trabajos cumplidos. Expresa después sus puntos de vista sobre los trabajos a realizar en Avenida Freyre, Boulevard Pellegrini, Avenida Siete Jefes para hacer conocer que está preparando un proyecto de ensanche de la calzada de Avenida General Paz, para lo cual actualizará el anteproyecto preparado hace varios años.

Todas las secciones dependientes de la Dirección de Obras Públicas han trabajado durante el año pasado en forma intensa, punto este que el informe reseña ampliamente.

METEOROLOGICAS

Se registró ayer un ascenso en la temperatura en nuestra ciudad. La máxima de acuerdo con los datos del Colegio la Inmaculada Concepción, 35 grados. La mínima, 14 grados con 5 décimas, marcando el barómetro 760-40. La dirección del viento noreste, con una velocidad de 8 kilómetros por hora.

PRONOSTICO

El Observatorio Meteorológico de la Capital Federal pronostica para hoy el siguiente estado del tiempo: Bueno con ascenso de temperatura.

BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro dique No. 2 (a las 8 horas), 2.32. Calado máximo admisible del puerto. Canal de acceso e interior puerto, 18 pies 2 pulgadas. Calado determinante tramo Santa Fe-Rosario: Paso Tacuarí 22 pies. Calado probable día 25: Puerto 18 pies; tramo Santa Fe-Rosario, 21 pies 9 pulgadas.

(Viene de pág. PRIMERA)

te, y para sarnífugos hasta pesos 4.000 por firma, a razón de 40 centavos por cabeza, anuales. Asimismo se ha resuelto acordar bonificaciones en proporción al máximo a acordar en préstamos para gastos de esquila en Buenos Aires; Córdoba; Corrientes; Entre Ríos; Santa Fe y La Pampa.

PRECIOS DE TIERRAS EN EL CHACO

BUENOS AIRES, 18, (ANS).— El Ministerio de Agricultura ha establecido los precios de tierras urbanas en el pueblo de la Selva de Río de Oro (Chaco), por solares de 35 a 20 centavos el metro cuadrado, y por hectárea, de pesos 150.

HUBO UN TIROTEO EN ROSARIO

ROSARIO, 18, (ANS). — Esta madrugada a las 5.20, una comisión policial encabezada por el empleado Luis Munile, e integrada por el escribiente Carlos D'Anuncio y los agentes auxiliares Enzo Oscar Reguzzo y Agustín Celoroni, descubrió que en el rancho de José Baldomero Hernández, de 52 años, situado a unas diez cuadras del Puente Gallego, casi sobre el límite de la ciudad, en medio de grandes cañaverales, se había refugiado el sujeto Luis Canda, argentino, de 34 años, procesado por hurtos reiterados, que en diciembre último fugara de la Cárcel de Encausados, escondido bajo un camión celular.

Cuando los representantes del orden llamaron a la puerta, Canda y Hernández, salieron con sendas escopetas, abriendo el fuego contra la policía, suscitándose un violento tiroteo, hasta que a los malhechores se les agotaron los proyectiles. Los agentes Regazzo y Celoroni y el escribiente D'Amici, resultaron con heridas en las extremidades, no obstante lo cual se logró la detención de Hernández. En cambio Canda logró fugar, internándose en los cañaverales en dirección al pueblo de Alvear.

Obispos evangélicos censuran a un cardenal

BUDAPEST, 18. (ANS).—Los obispos de la iglesia evangélica declararon que el cardenal Mindszenty es "típico representante del catolicismo político" y dijeron que cualquier gobierno en el mundo hubiese prohibido sus actividades. La declaración, firmada por tres obispos y un obispo delegado de la segunda iglesia protestante en importancia en Hungría, dice: "Solamente el catolicismo político entra en conflicto con el Estado. El cardenal Mindszenty es típico representante del catolicismo político. Estamos seguros de que cualquier gobierno en cualquier parte hubiera prohibido actividades similares a las que estaba dedicado y que no pueden de ninguna manera ser consideradas actividades religiosas". Un vocero del gobierno, al entregar la declaración, dijo que esto significaba que todas las iglesias protestantes en Hungría, habían dado su opinión en el caso de Mindszenty. Los observadores hicieron notar, sin embargo, que la iglesia unitaria no ha expuesto aún su opinión. Ante[illegible] los dirigentes de las otras iglesias protestantes suscribieron la declaración redactada por los líderes calvinistas.

LAS ACTIVIDADES EN LA MUNICIPALIDAD

El de ayer fué un día de mucha actividad en la Municipalidad. El Intendente señor Francisco Sierra, concurrió temprano a su despacho dedicándose en seguida al estudio de los más importantes asuntos.

Atendió después al público, que por ser día de audiencia, fué numeroso el que concurrió. Diversas delegaciones se hicieron también presente y fueron recibidas por el Intendente ante quien realizaron diversas gestiones.

Firmó después el despacho del día.

—El Secretario de Hacienda y Obras Públicas, señor Luis J. Dalceisio, estuvo temprano en su despacho. Después de estudiar y dar curso a numerosos asuntos, atendió al público concurriendo también diversas delegaciones que formularon peticiones relacionadas con problemas de los barrios.

—El Sub-Secretario de Gobierno, señor Jorge Tunis a cargo de la Secretaría estuvo temprano en su despacho. Dió trámite a numerosos asuntos y atendió al público, trasladándose a la Casa de Gobierno donde realizó gestiones.

Ha sido inferior a la del año pasado la recaudación de la Aduana de la Nación

De acuerdo con las cifras suministradas la recaudación de la Aduana de la Nación en Santa Fe correspondiente a la primera quincena del corriente mes, ha sido inferior a la de igual período del año pasado. En efecto: se recaudó la suma de $ 4.917,71, mientras que el año pasado $ 20.792,51.

Si buscamos la explicación a esto la encontramos en el hecho de que el movimiento portuario ha sido sin importancia. Acerca de esto debemos agregar, haciéndonos eco de informaciones serias, de que ha de mejorar la recaudación por cuanto se anuncia que llegarán ultramarinos a cargar productos en nuestro Puerto. De ser así, habrá aumento de importancia en la recaudación aduanera.



El Orden

ág. 8. — Santa Fe, miércoles 19 de enero de 1949.— EL ORDEN

ARROJASE EN LA MARCHA EL PESADO LASTRE DEL PASADO

No era, de un tiempo a esta parte, un secreto para nadie que en órbita administrativa de la Salud Pública de la Provincia las osas habían descendido a un plano que no resistía comparación n el que esa repartición había conquistado en otras épocas en ue llegó a marcar rumbo en el país.

Tal descenso asignábase al pronunciado desquicio que a simple ista tomaba proporciones crecientes en el respectivo departamento. as graves medidas que, después de dirigir personalmente las inestigaciones, acaba de adoptar, con ejemplar energía, el gobernaor, en virtud de las cuales quedan desalojados de sus posiciones tos funcionarios, inclusive el ministro del ramo, ponen de manifiesto que en ese sector de la administración habíanse enquistado ersonas que no sólo carecían de responsabilidad para los cargos ue se les confiaron, sino que configuraban una verdadera conspiación contra los principios revolucionarios, entre los cuales desácase, en primera línea, el de la pureza íntegra en el desempeño e las funciones públicas.

Con satisfacción, no exenta de amargura, insistimos en este ingrato asunto, cuyos detalles ya son del dominio de la calle. Halábanse implicados funcionarios de jerarquía, y esto es, precisamente lo doloroso por la deslealtad que se une a la inmoralidad e los autores. Pero se tiene, una vez más, la certeza de que este obierno no ha de apañar delincuentes y, caiga quien caiga, está ispuesto a entregar de inmediato, si es que no los ha entregado a, a la justicia a quienes, en un renunciamiento total de la propia dignidad, se lanzaron a maniobras que, si siempre han sido condenables, constituyen, ahora, el peor delito que cometerse pueda ontra la obra de regeneración fundamental que está llevando a abo el extraordinario conductor de las multitudes argentinas. Y sta certeza de que el delito no ha de quedar impune, es lo que onforta en esta emergencia.

Un grupo de hombres en quienes había depositado su confianza a Revolución y el pueblo creía solidarios con él han abusado de sa confianza y han traicionado esa solidaridad. La actitud de los uncionarios corrompidos tiene su calificativo en el código penal en él encuentra la correspondiente sanción. Para los efectos generales, el hecho no es trascendental, ni mucho menos, y se explica or otro hecho incontrovertible repetido hasta la saciedad en la istoria. En efecto, —mareas montantes de la pasión nacional— las evoluciones, se ha dicho, llevan, como las mareas, residuos y detritos que sólo el reposo permite identificar y tirar sobre las márgenes como se tira todo lo inservible y perjudicia. El viejo orden uperado, al igual que la vieja mentalidad rebasada, aférranse esesperadamente, a la vida y tienden, por procedimientos insospechados y sutilmente ligados a lo vencido, a volver a proliferar e nuevo. Hay en todas las revoluciones una tierra de nadie, una ona propicia a la confusión donde se guarecen los más audaces y os menos identificados. Unicamente el tiempo, la experiencia y la igilancia de los jefes consubstancialmente leales al cambio social, os devuelven a su lugar de origen, al clima insalubre en que nacieron, vivieron y de cuyas miasmas se contaminaron, insanablemente.

Es el caso de Santa Fe que acaba de impresionar hondamente a opinión pública.

El pueblo que, ante sucesos como el que nos ocupa, no tanto se larma por el delito en sí, por monstruoso y repudiable que sea, omo por la debilidad en reprimirlo y, sobre todo por las habilidades que, a veces, pónense en juego a fin de que, mediante incalificables condescendencias con los delincuentes, el escándalo no rascienda, puede, ese pueblo, repetimos, considerarse satisfecho y asta desagraviado. No se le ha ocultado la verdad y con ella siéntese fortalecido en su fe revolucionaria. En la actitud decidida del obernante —resuelto a repetirla, indudablemente, cuantas veces ea necesario, se evidencia la austeridad de propósitos de quien, en ez de procurar, de acuerdo con las corruptelas del pasado, salvar los indignos funcionarios desleales, encabeza la investigación amplia y severa, y, sin miramientos complacientes de ninguna especie, rocede de acuerdo con los insobornables dictados de la justicia, por ás dura que, en algunos momentos, ella resultare.

Los principios se han salvado íntegramente. Hay que salvarlos cuantas veces las circunstancias lo reclamen. Una revolución está muerta cuando claudica ante los errores o las desviaciones de cualquiera de sus exponentes, aun aquellos que no logran más que abusar de confianzas de que eran indignos. Pero una revolución está viva, se fortalece y triunfa cuando sus responsables, velando por la salud popular, sancionan, inexorablemente las desviaciones, sean quienes fueren los desviados.

Cursos de vacaciones en la Escuela de Adultos de Villa María Selva

La dirección de la Escuela de Adultos de Villa María Selva, que funciona en el local de la Escuela "Gregoria Parera de Denis", comunica que la inscripción a los cursos de vacaciones comenzará a partir de hoy, en la sede del Centro de Acción Integral Nº 3 instalado en la calle San Luis entre 37 y 38 sin nombre, de 8.30 a 12 horas.

A estos cursos podrán asistir los alumnos de primero a sexto grado. Oportunamente se dará a conocer la fecha de iniciación de estos cursos.

Excursión de niños de los hogares oficiales

Ha partido para la Colonia de Vacaciones que el P. E. posee en Alta Gracia, Provincia de Córdoba, el tercer contingente de niños pertenecientes a los Hogares Oficiales que funcionan en la provincia. Permanecerán en aquel rincón serrano por espacio de 10 días, durante los cuales, disfrutarán de excursiones diversas.

—Regresó de Tucumán la embajada estudiantil, perteneciente a la Escuela de Oficios y el Hogar de San Justo.

De acuerdo a lo que hemos informado, la delegación realizó un viaje de excursión auspiciado por la Dirección de Turismo Escolar dependiente del Ministerio de Educación, Justicia y Culto.

Nuevo interventor en una entidad de Rosario

El contador Don Angel Carlos Banfi, que fuera designado en la debida oportunidad interventor en la Comercial de Rosario S. A. de Crédito Inmobiliario, se dirigió, recientemente al P. E. solicitando ser relevado de dicho cargo.

Por decreto dictado ayer se ha hecho lugar, dándole las gracias por los servicios prestados. En su remplazo se designa al contador fiscal de 2a., de la Contaduría General de la Provincia, Sr. Armando N. A. Allanzi.

Compra de materiales para viviendas obreras

Por decreto dictado ayer por el P. Ejecutivo, ha sido aprobada la resolución de la Dirección de la Vivienda Popular, por la que se adjudica la provisión de materiales eléctricos por valor de pesos 42.060 con destino a 200 viviendas populares que integran el plan de construcciones dispuestas por el Superior Gobierno de la Nación, Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Esa adjudicación se ha hecho por $ 26.400 a la firma Electricidad Miguel de nuestra ciudad.

—Se ha autorizado a la Dirección de la Vivienda Popular para adquirir en forma directa la cantidad de 400 llaves rotativas de porcelana para indicador, de cinco amperes, por la suma de pesos 4.200 con destino a 200 viviendas populares.

CON MOTIVO DE UNA INTERESANTE INICIATIVA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Por una laudable disposición tomada por la Administración General de Vialidad de la Nación —que quisiéramos ver adoptada por la Dirección Provincial de Vialidad para las vías de comunicación a su cargo— se encarece, mediante una solicitud, a los usuarios de los caminos, que le hagan llegar sus observaciones sobre el estado de los mismos.

La colaboración pedida permitiría la realización de los correspondientes trabajos de reparación, en forma sistemática, allí donde se observe los desmejoramientos originados por múltiples factores adversos o por descuido del personal encargado de dicha misión.

Como nadie puede estar más interesado que los usuarios en que los caminos se mantengan en buenas condiciones cabría esperar una amplia cooperación al respecto. Pero, según recientes manifestaciones de la solicitante, las comunicaciones que en el sentido expuesto ha recibido en considerable número no interpretan eficientemente el pedido formulado, pues, en la mayoría de los casos, se alude, no al estado en que se encuentran los caminos, sino a problemas de otro orden, particularmente, técnico, invadiendo, así, un campo que es de exclusiva competencia de la Administración de Vialidad, la que se halla confiada a manos expertas y protegida por planes orgánicos perfectamente ajustados a su importante cometido.

Lo que quiere la citada Administración, como ya lo hemos expuesto, días pasados, en un breve comentario, es que quienes utilizan los caminos le hagan llegar simplemente sus observaciones acerca de la transitabilidad de los mismos, en la seguridad de que ellas, por considerárselas una colaboración práctica, merecerán inmediata atención.

Como los caminos, tanto nacionales como provinciales, pertenecen a todos, y todos derivamos de ellos, en mayor o menor medida, ventajas innumerables, sin contar con los beneficios de orden general que prestan a la vida económica del país, desde hace años nos hemos ocupado de la manera de consultar su mejor conservación, ya que a ésta la consideramos fundamental, pues por más dinero que se gaste en construcciones viales, si no van ellas acompañadas de la correspondiente conservación permanente, poco será el servicio que puedan prestar, pues son muchos los factores que conspiran contra su estabilidad.

Sin el propósito de erigirnos en mentores, séanos permitido indicar que, tal vez, para la colaboración solicitada por el organismo vial mencionado, resultaría más eficaz la información que podrían suministrar las comunas en cuya jurisdicción se observen los desperfectos de que se trata. Y a este respecto, glosamos algunos conceptos nuestros sostenidos a través de los años y que reditamos en el mes de agosto próximo pasado en un artículo titulado: "Una nueva política de conservación caminera". En dicha ocasión, tomando la oportunidad que nos ofrecía la realización, en nuestra provincia, de un Congreso de Comisiones de Fomento, señalamos entre los problemas a tratarse por dicho Congreso, el de la conservación caminera, por cuanto a medida que se extiende nuestra red vial, aparece más necesario que sean las comunas las encargadas de la vigilancia de la estabilidad de los caminos de la propia jurisdicción. La indicación se sostiene en toda lógica, decíamos, primero porque las comunas son, indiscutiblemente, las autoridades capacitadas para hacerlo, y, segundo, por el interés que forzosamente deben tener tales organismos en que todas las arterias de su respectiva zona sean mantenidas en buenas condiciones para el tránsito.

"Implicaría, agregábamos, la apuntada vigilancia la reparación, como es natural, de los caminos que están a su cargo y la misión de gestionar, con pleno derecho de que se les escuche, trabajos idénticos para aquellos que pertenecen a otros organismos, pero que no disponen de personal permanente para la atención de cualquier desperfecto que se produzca en las vías de comunicación que se hallan bajo su responsabilidad. Podrían, también, a nuestro criterio, las comunas estar facultadas para proceder a las reparaciones de menor cuantía que en los caminos de esta última categoría se tengan que hacer por cualquier causa justificable, teniendo entendido, por supuesto, que cuanto se invierta en tales emergencias ha de ser reembolsado por el organismo responsable del cuidado de dichos caminos. Continuar en la rutina de que las comunas permanezcan a la expectativa, por la razón de que un camino es nacional o provincial, resulta atentar permanentemente contra la conservación de nuestro sistema vial, el que, por la función pública trascendental que desempeña, exige que nadie sea indiferente respecto a su normal funcionamiento".

Tal vez, de la consideración de los conceptos expuestos, se llegue a la conclusión de que la colaboración pedida por Vialidad Nacional a los usuarios de los caminos, podría ser prestada, con mayor eficiencia y en forma sistematizada, por las comunas, debido a las razones que dejamos ligeramente expuestas.

Concepción Peroniana

VIDA DIGNA. — "Cuando se inicia una obra de justicia como la que estamos realizando nosotros —que quizá no va tan lejos como fueran nuestros deseos, pero que tampoco se queda tan atrás como fueran los deseos de los otros— se están echando las bases de una sociedad de hombres hermanados por iguales sentimientos de amor a la patria, a una patria justa, a una patria que le garantice los derechos primordiales. De nada valen esos que todos los días nos hablan del derecho que no nos interesa. El derecho que nos interesa es el hacer que los argentinos puedan vivir dignamente en este suelo, comer todos los días, habitar en esta tierra con felicidad y defenderla en caso necesario. Hacer patria consiste en hacer cada día más felices a los argentinos. Lo demás, son palabras y esto no se hace con palabras, sino que se hace con hechos. Yo estoy persuadido, señores, de que en la República Argentina hay mucho más patriotismo hoy que en 1942".

PANORAMA. — "En ese sentido es que trabaja el peronismo. Eso es la concepción que el peronismo tiene de la patria. ¿Qué es el peronismo?, han preguntado algunos legisladores en el Congreso hace pocos días. El peronismo es una nueva concepción de lo político, que descarta todos los males de la antigua política; es una concepción, en lo social, que iguala un poco a los hombres que les otorga iguales posibilidades y les asegura un porvenir, para que en esta tierra no haya ninguno que no tenga lo que necesita para vivir, aun cuando sea necesario que los que están derrochando a manos llenas lo que tienen no dispongan de ese derecho, en beneficio de los que no tienen; y en lo económico procura que todo lo argentino sea para los argentinos y que se reemplace la política económica que decía que ésta era una escuela permanente y perfecta de explotación capitalista por una escuela de economía social donde la distribución de nuestra riqueza, que arrancamos nosotros a la tierra y elaboramos nosotros, pueda distribuirse proporcionalmente entre todos los que intervienen a realizarla con su esfuerzo". (Agosto 21 de 1948).

Se constituyó la Cámara de Alquileres de Rosario

Se ha constituído, para el periodo del corriente año, la Cámara Regional de Alquileres de Rosario, integrada por las siguientes autoridades: presidente, intendente municipal Dr. Simón Sisa; representante de los inquilinos, Sr. Adolfo O. Schmidt; suplente, Sr. Narciso Leopoldo Fabre; representante de los propietarios, Sr. Eduardo Boglione; suplente, Sr. Francisco Segundo Morando; secretario, Dr. Rodolfo V. Monserrat.

Dicha cámara emitió un comunicado dirigido a los propietarios, inquilinos y público en general en el que informa que sus oficinas, ubicadas en la calle Paraguay 617, funcionan con el siguiente horario: lunes a viernes, inclusive, de 8 a 13; sábado, de 8 a 12.

Se Lleva una Poderosa Ofensiva Contra la Langosta

Su Total Exterminio Procúrase en el País

Se llevó a cabo en el Ministerio de Agricultura, la reunión mensual del Comité Interamericano Permanente Antiacridiano, bajo la presidencia del delegado titular argentino Ing. Juan B. Marchionatto.

Una vez que se hubo dado cuenta, en la referida reunión, de las gestiones y trabajos realizados durante la lucha contra la langosta; de la campaña que ha terminado con las invasiones de primavera en forma tal que sólo quedan restos aislados del insecto en Santa Fe, San Luis y La Pampa, mientras la mosquita se destruye a medida que aparece y esperándose dar por concluída la tarea el 20 del corriente, informándose además, que actualmente la zona noroeste del país es la afectada por las invasiones de voladora, procedente de Bolivia y sobre algunos otros aspectos de esta misma cuestión, el Comité resolvió emprender una acción inmediata contra la langosta existente en la gran área cubierta por los desoves y donde inverna el insecto.

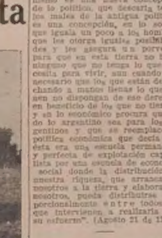
Esa extensa área se halla limitada por los meridianos 62 y 66, al norte del paralelo 22 y abarca el norte y noroeste argentino, sur y este de Bolivia y noroeste del Paraguay. Con el fin de llevar una eficaz ofensiva en esa región, el Comité convocará a una reunión la que se celebrará en el mes corriente, en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). A esta reunión concurrirán los representantes de los servicios de acridiología de los países que integran el mencionado organismo a fin de coordinar los trabajos de lucha.

Ya se sabe cómo se ha desarrollado en estos últimos años la campaña contra el acridio. El Ministerio de Agricultura desplazó toda la fuerza de que dispone hacia las zonas invasoras o lugares de desove. Variados y persistentes estudios técnicos y científicos se siguen con empeño en busca de medios fáciles para exterminar la plaga. Tratados de colaboración en el mismo sentido se han hecho con las naciones limítrofes. Fuerzas motorizadas y aéreas se destacaron en la gran batalla que ampara las cosechas del agricultor. Elementos químicos fueron aplicados o ensayados y la brega continúa sin dar cuartel al acridio.

La concurrencia de países limítrofes en mutua correspondencia de esfuerzos, para beneficiarse todos, es un signo de solidaridad que no debe pasarse por alto. Esta mutua inteligencia en el bien es además política argentina que en estos momentos ha tomado un gran impulso en base de hechos concretos como el que nos ocupa.

Por otra parte, merece un franco aplauso una política previsora que cuida la materia prima universalmente útil y libra a los trabajadores del campo de los perjuicios dolorosos que la langosta produce en sus cultivos.





La acción que el Ministerio de Agricultura lleva a cabo contra la langosta en las diversas zonas del país, traduce que la campaña iniciada el año anterior, contribuyó a salvar la riqueza de nuestros campos asegurando la vida de millares de trabajadores rurales y la economía del país

Acto académico en el Colegio N. de Rosario

Con el fin de organizar un acto académico y editar un libro recordatorio, relacionado con el 75o. aniversario del Colegio Nacional No. 1, de Rosario, fecha que se cumplirá en el mes de julio próximo, fué designada una comisión que integran los doctores Salvador Arteaharo, Carlos G. Capdet, Juan Luis Hourcade y Leandro I. Olivera.

La comisión inició su labor y organizó un certamen de colaboraciones inéditas alusivas al acontecimiento, en el que podrán tomar parte, únicamente, los exalumnos. Los trabajos, en prosa, deberán tener un máximo de cinco mil palabras.

La escasez de hielo en la ciudad de Rosario

Representantes de la industria del hielo de Rosario, hicieron declaraciones con respecto a la escasez del producto en determinados días de la temporada de verano. Expresan que la demanda creció enormemente y que la producción máxima es de 16.000 barras por día, mientras que el consumo asciende en los días de 30 grados de calor a 18 ó 20 mil barras. Señalan también que los últimos conflictos gremiales perjudicaron a la industria y afectaron su producción, y que para poder abastecer en debida forma a la ciudad se deberían fabricar, diariamente, 20.000 barras de hielo. Puntualizan finalmente que el problema se agravará más adelante al intensificar la demanda imposible de conformar con los elementos de producción que se dispone.

Médicos argentinos a un Congreso panamericano

Tres distinguidos médicos argentinos partirán dentro de breves días, en un cuatrimotor Douglas DC6 del servicio El Interamericano de la Panagra, con el objeto de asistir especialmente invitados a las deliberaciones del Congreso Panamericano de Tuberculosis que se llevará a cabo próximamente en México.

Son ellos los Dres. Carlos Jocalandro, actual ministro de Salud Pública de la Provincia de Buenos Aires; Fco. O'Ovidio, director de la lucha antituberculosa de la misma provincia, y el Dr. José Verna, profesor de Tisiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, quien llevará al mencionado congreso panamericano la representación de la Dirección de Tuberculosis de la Secretaría de Salud Pública de la Nación.

Escuela de granjeros en la Colonia Grutly

El P. E. de la provincia, por intermedio de la Secretaría de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje ha dispuesto la instalación de una Escuela Práctica de Granjeros en la Colonia Grutly, departamento Las Colonias.

Con la finalidad de dictar las primeras medidas para organizar el nuevo establecimiento, viajó ayer a Esperanza y a la nombrada localidad el director de Escuelas Fábricas, Ing. Inocencio Lupo.

Ha Sido Creada la Oficina de Ayuda Social Gremial por el Poder Ejecutivo

Por un decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia, originado en la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social, se crea la oficina de Ayuda Social Gremial. Firmado en acuerdo de Ministros, el referido decreto está fundamentado así:

Visto: Las funciones específicas de la Dirección de Acción Social Directa, de la Secretaría de Bienestar y Social, y considerando:

Que este Poder Ejecutivo debe arbitrar los medios necesarios a los fines de materializar para las masas laboriosas de la Provincia los "Derechos del Trabajador", declarados solemnemente por el Excmo. Sr. Presidente de la Nación el 24 de febrero del año 1948; declaraciones sociales que al ser legalizadas por el posterior decreto nacional No. 4865-47 ... dispone que el Ministerio del Interior que sean tenidos en cuenta en todos los actos de futura labor gubernamental.

Que en distintas oportunidades organismos obreros de la Provincia se han dirigido a este gobierno solicitando la creación de servicios sociales destinados a contemplar las necesidades económicas-sociales de los núcleos gremiales profesionales.

Que debe procederse a la creación de una Oficina que asegure al hombre que trabaja en forma técnica y eficiente al ejercicio de sus derechos sociales, desarrollando su acción en estrecha coordinación con las distintas direcciones que integran la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social y con las entidades gremiales obreras de la Provincia; por todo ello, el Gobernador de la Provincia en acuerdo de Ministros, decreta:

Art. 1o. Créase dependiente de la Dirección de Acción Social Directa la Oficina de Ayuda Social Gremial, cuya finalidad será hacer llegar la acción oficial de la asistencia social a los trabajadores por intermedio de los organismos gremiales.

Art. 2o. La Jefatura de la Oficina de Ayuda Social Gremial, estará a cargo de personal competente y funcionará una oficina en cada una de las Delegaciones de la Dirección precedentemente mencionada.

Art. 3o. Serán funciones específicas de la Oficina de Ayuda Social Gremial:

a) Efectivizar las supervisiones del Servicio Social Gremial de la Dirección de Servicio Social sobre los distintos problemas económicos sociales de la clase trabajadora.

b) Organizar la Asistencia Social para los organismos gremiales y con las instituciones privadas.

c) Estimular las iniciativas gremiales en cuanto se refieren a facilitar el cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Decreto Nacional No. 23.852|45 (registrado bajo el apartado XXII del Art. 1o. de la Ley 12.921), que reglamenta la organización y funcionamiento de las Asociaciones profesionales obreras en su capítulo 5o., que en su Art. 33 expresa en su inciso 3) "Fundar instituciones de previsión y asistencia social" y en el inc. 4) "Establecer colonias de vacaciones, comedores, sanatorios, hospitales y todo servicio social que tienda a elevar la cultura, preservar la salud y mejorar el nivel normal y material del gremio".

Art. 4o. A los efectos de un mayor contacto entre los organismos obreros y la Oficina de Ayuda Social Gremial, cada entidad obrera de la Provincia, podrá acreditar su personería y designar ante la misma, un delegado obrero, con carácter de Secretario Social Ad-Honorem, debidamente autorizado a los fines de toda tramitación y ser el nexo entre el sindicato y la oficina.

Art. 5o. En lo futuro, toda gestión relacionada con subsidios, ayudas, etc. de entidades gremiales obreras deberán efectuarse directamente por ante la oficina de Ayuda Social Gremial.

Art. 6o. La Oficina de Ayuda Social Gremial funcionará con horario adoptado a la clase trabajadora, con el objeto de facilitar toda gestión ante la misma. De lunes a viernes por la mañana en las 2 últimas horas del horario general de la Administración Pública; por la tarde en las 3 horas siguientes, a la hora del cierre general del comercio e industria, sábado de 8 a 12 horas.

Art. 7o. La Oficina de Ayuda Social Gremial será integrada con personal que actualmente se desempeña en la Dirección de Acción Social Directa, debiendo el Director en forma inmediata dotar del personal necesario por simple adscripción.

Clases para alumnos atrasados y aplazados

Atendidos por Asistentes Sociales, en el local de la Escuela Belgrano de esta capital, ubicada en la calle Amenábar 2777, funcionan cursos gratuitos para alumnos aplazados y atrasados, de las escuelas primarias.

Los interesados pueden solicitar su inscripción en el referido establecimiento.

Conferencia en el Liceo Nacional de Señoritas

Esta tarde a las 17.30, en el Liceo Nacional de Señoritas de esta ciudad se desarrollará una interesante disertación, ya que estará a cargo del Dr. José María Bassó, profesor de ese centro de estudios.

Aprobación de estatutos por el Poder Ejecutivo

Por decretos dictados ayer por el Poder Ejecutivo de la Provincia se han aprobado los Estatutos de las sociedades:

Club Coronel Domínguez, Social, Cultural y Deportivo, con domicilio en Cnel. Domínguez, Dep. Rosario. Cía. Argentina de Almaceneros Rosarinos, con domicilio en la ciudad de Rosario. Caja Mutual de Asist. Social del Sind. de la Industria de la Carne, de Rosario. Feder. de Entidades Mutualistas de Rosario; y Colegio de Escribanos de la Prcia. de Santa Fe, a quienes se les reconoce en el carácter de persona jurídica, con los derechos y prerrogativas que las leyes acuerdan a las de su clase.

—Por otro decreto se han aprobado las reformas introducidas en los Estatutos de la Sociedad Centro Protección Mutual de Chóferes de Rosario.

Asimismo se ha dado a conocer un decreto por el cual se retira la personería jurídica a la Sdad. Anónima "Gusmate" Sdad. Anónima Industrial y Comercial, con domicilio en la ciudad de Rosario, que le fuera acordada por decreto del 28 de junio de 1945.

Labor de los Tribunales del Trabajo

La creación de los Tribunales del Trabajo significó, en su hora, la incorporación de un nuevo orden jurídico, de impostergable necesidad frente a las nuevas concepciones que se habían abierto camino hasta arraigar firmemente en la conciencia ciudadana, para la consideración y solución de las cuestiones o diferencias suscitadas entre los dos componentes del binomio capital-trabajo. Hasta entonces nuestra legislación sobre el particular, poco previsora se había demostrado en la protección y amparo de los derechos a que, humanamente, la masa productora del país aspiraba le fueran reconocidos.

Ese reconocimiento se plasmó en la obra social del gobierno de la revolución. La adopción de una legislación socialmente avanzada, estatuída con criterio ecuánime y cristiano, aplicada integralmente y por primera vez en nuestro país desde el advenimiento del gobierno de la revolución, imponía la creación de un cuerpo jurídico que, contando con las atribuciones comunes a los otros fueros, estuviera capacitado y en situación de juzgar y dictar sentencia conforme a las normas de la nueva legislación.

Así se estructuraron los Tribunales del Trabajo, advirtiéndose de inmediato que las tareas para las cuales fueron constituídos, confirmaban por su magnitud, alcances y proyecciones, el acierto de la iniciativa. Al cumplirse el tercer año de su instalación, los Tribunales del Trabajo ofrecen el balance positivo de una labor excepcional, traducida tanto en la cantidad de las causas llevadas ante los estrados de la justicia del trabajo como en el inspirado espíritu que, fiel trasunto de la justicia social, ponen de manifiesto sus fallos.

Pero donde la acción de la justicia del trabajo ha sido más proficua es en el terreno de la conciliación. El organismo correspondiente ha intervenido durante el año 1948 en 21.942 demandas, llegando a conciliar los intereses y reclamaciones de las partes en litigio, en un 28.16 por ciento. Vale decir que una de cada tres demandas ha sido solucionada por la Comisión de Conciliación, evitando a las partes trámites necesariamente dilatados y engorrosos. En la discriminación del movimiento de expedientes registrado por el organismo conciliatorio de la Justicia del Trabajo, el mayor volumen ha correspondido a las indemnizaciones por despido, de las cuales se presentaron 20,920 demandas; por cobro de salarios, se iniciaron 4.563 acciones y por indemnización por accidentes del trabajo, 2301.

Resulta igualmente significativo, como comprobación de la eficacia y extensión de su labor, el hecho de que de las 33.273 audiencias fijadas en el transcurso del año 1948, resultó la conciliación en 15.718 juicios, mientras que los acciones a las cuales hubo de darse trámite ordinario sumaron 14,157 en total